

que en esta materia se ha y caudado queda
das y en fin de cada uno

Don Al. Gabete de yano bar = nombre al
gomez sanchez dando p. la Bonada y de
fecto a P. Balera Moreno

Don Diego nau. gremio = nombre a P. Marin
dada obligacion de donata. con don.

Don Rodrigo Carrero = nombre a P. Balera
Moreno

Don Al. Conesero = nombre al 2o. escriv. =

Don Sr. Luis de gadea = nombre a P. Balera
Moreno

Don Sr. de ribey y garca nombre a P. Balera
Moreno

Don Al. Megares = nombre a nombre de
Don dony gnacio de Ortega con las mismas
caudades

Y en este estado los dichos capitulares de una con
formidad di jeron nombre por mayor de modo
Lazarro y al de don. al. Gomez sanchez.

Terizo de menores ordenes con caudades de
Alvarez y nombre de don Sr. Mg. y

de otros exceto que en quanto al tiempo se
va a ser por el año q. corre y se le da un
siete por ciento de lo que cubre de estado

y viviendo en ello todos los capitulares
que no estan en esta y m. y estan en esto =

Con esto se acaba esta y m. y se transcribe
por el dia señalado p. nombre de don de bulley
de yebes el 5. de mayo del corriente don Sr.

en esta
en Caenaca de
de las code setenta
de don Sr. Gomez
sanchez y p. =
Rodriguez

Don Sr. de Ladea
Alm. de
Juan Rodriguez
Alm. de
Alm. de

